

RESOLUCIÓN No.0894 DE 2025 (04 de junio de 2025)

“Por la cual se confiere un encargo en un empleo de la Secretaría Distrital de Planeación a la servidora pública Ingrid Yadira Arenales Jaimes”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 1 de la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0878 del 28 de mayo de 2025, se concedió el disfrute de quince días (15) días de vacaciones remuneradas a partir del 1 de julio de 2025 y hasta el 21 de julio de 2025, al servidor público **JOSE ANTONIO PINZON BERMUDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.134.421, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Estratificación, por el periodo de servicios comprendido entre el 20 de febrero de 2024 al 19 de febrero de 2025.

Que en razón a lo anterior, sugirió encargar de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Estratificación por el periodo de las vacaciones concedidas al servidor público **JOSE ANTONIO PINZON BERMUDEZ** en la Resolución No. 0878 del 28 de mayo de 2025, a la servidora pública **INGRID YADIRA ARENALES JAIMES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.727.236 y quien desempeña el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Dirección de Estratificación.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que, para efectos de garantizar la correcta prestación del servicio, resulta necesario realizar el encargo correspondiente.

Que, en mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

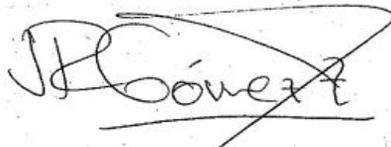
ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Estratificación, a la servidora pública **INGRID YADIRA ARENALES JAIMES**, entre el 1 de julio de 2025 y hasta el 21 de julio de 2025 inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora pública mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 días de junio de 2025



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y Aprobó: Gustavo Mauricio Martínez Perdomo - Director de Talento Humano

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 3-2025-17932 **No. Radicado Inicial:**
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2529559 **Fecha:** 2025-06-04 08:13
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno **Tipo Doc:** Acto administrativo **Consec:**

Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz – Profesional Especializado

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**